

**RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018**

**Señores Asistentes**

**Alcalde Presidente**

*D. Javier Cuesta Moreno*

**Concejales**

*D. Mario López Palomeque*

*Dña. Almudena Gómez*

*Gabardino*

*D. Santiago Molina Mejía*

**Secretario**

*D. Antonio Morales*

*Castellano*

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Concejales D. Jose Luis Florez Rubio y el Concejales D. Fernando Montejo Vivó, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente el infrascrito Vicesecretario-Interventor D. Antonio Morales Castellano.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local si tienen alguna observación que hacer en relación con el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponden a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2018.

Interviene la Concejala Dña. Almudena Gómez Gabardino para manifestar que se va a abstener en este punto puesto que no asistió a la sesión anterior.

A continuación se sometió a votación el presente asunto que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Javier Cuesta Moreno, D. Mario López Palomeque, y D. Santiago Molina Mejía (Tres en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Almudena Gómez Gabardino (Uno en total).

En consecuencia la Junta de Gobierno Local con tres votos a favor, ninguno en contra y una abstención acuerda: Aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2018.

2º Aprobación si procede de facturas.- Acto seguido se presentan las siguientes facturas al cobro, las cuales son aprobadas por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención:

1) Expte. 129, Iberdrola Clientes SAU, por suministro alumbrado público (72 contratos), importe 46.490,21€; 2) Expte. 27, UTE CSJ El Ejidillo, por conservación, mantenimiento, limpieza espacios verdes y arbolado urbano de Paracuellos de Jarama julio 2018, importe 62.482,44€; 3) Expte. 29, Servicio de Emergencias Mancomunado, cuota servicio mancomunado de emergencias agosto 2018, importe 36.997,92€; 4) Expte. 234, Gestión de Escuelas Infantiles, servicio público educativo EMI Santiago Apóstol y Casita de Niños, julio 2018, importe 28.148,05€; 5) Exp.771, Asfaltos Augusta, por asfaltado de viario en polígono industrial de Paracuellos de Jarama; importe 242.151,50€; 6) Expte 25, Valoriza Servicios Medioambientales, por servicio de limpieza viaria recogida de residuos sólidos urbanos julio 2018, importe 99.636,74€; 7) Expte 233, Interserve Facilities, por limpieza de instalaciones CEIP Virgen de la Ribera, Radar, Navas de Tolosa, EMI Paso a Pasito, EMI Soletes y EM Música julio 2018, importe 19.158,83€; 8) Expte 129, Iberdrola Clientes SAU, por suministro alumbrado público (68 contratos), importe 50.644,19€.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes.- A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la colocación de isletas en la vía pública.- A continuación se procede a dar lectura a la instancia presentada que ha solicitado la autorización para la colocación de isleta en la vía pública.

5º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.- A continuación se procede a dar lectura a las instancias presentadas que han solicitado concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad reducida.

6º Acuerdo si procede relativo a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra correspondiente a la “Remodelación integral de calle Mirasierra”.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se ha elaborado el Plan de Seguridad y Salud redactado por la empresa CONSTRUCCIONES RUESMA S.A. en relación con la obra de remodelación integral de calle Mirasierra en el término municipal de Paracuellos de Jarama, y que ha sido informado favorablemente el mencionado Plan por parte del Coordinador de Seguridad y Salud de la obra, D. Juan José Sanz Romero, y por tanto habría que aprobar el mismo para continuar con el expediente.

La Junta de Gobierno Local por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud redactado por la empresa CONSTRUCCIONES RUESMA S.A. en relación con la obra de remodelación integral de calle Mirasierra en el término municipal de Paracuellos de Jarama.

7º Acuerdo si procede relativo a la aprobación del Proyecto de la actuación de “Realización de Parque Urbano en Calle Quevedo”.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se ha recibido escrito de la Comunidad Madrid en relación con la aprobación del Proyecto de la actuación de “Realización de Parque Urbano en calle Quevedo”, y por tanto habría que aprobar el mismo para continuar con el expediente.

La Junta de Gobierno Local por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda: Aprobar el Proyecto de la actuación de “Realización de Parque Urbano en Calle Quevedo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 28 de agosto de 2018.